

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 5 de Setiembre de 2.003

437/03

Expte. N° 14.093/99

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Alberto Raymundo Sosa, Profesor a cargo de la asignatura **Derecho en Ingeniería** mediante la cual eleva el programa analítico, su bibliografía y el reglamento interno del régimen de promoción de dicha asignatura; teniendo en cuenta que los mismos corresponden al Plan de Estudio 1.999 y se ajustan a los contenidos sintéticos programados en la currícula; atento que la documentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 170/03 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 3 de Setiembre de 2.003)

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.003 el programa analítico, la bibliografía y el reglamento interno del régimen de promoción de la cátedra, para la asignatura (Código C-33) **DERECHO EN INGENIERIA** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil, propuesto por el Dr. Alberto Raymundo SOSA.

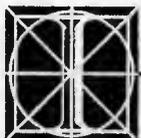
ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Dr. Alberto Raymundo SOSA y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
mv.



Ing. HECTOR PAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

**Materia:** DERECHO EN INGENIERIA  
**Carrera:** INGENIERIA CIVIL  
**Profesor:** Dr. Alberto Raymundo SOSA  
**Año :** 2.003

**Cód.:** C-33  
**Plan** 1.999  
**Res. N°** 437/03

### OBJETIVOS DE LA MATERIA:

- 1.- Impartir conocimientos básicos relativos al derecho.
- 2.- Analizar el contexto de restricciones éticas y legales en el ejercicio de la profesión de la ingeniería.
- 3.- Abordar problemáticas legales.
- 4.- Establecer formulaciones de solución en políticas y problemas legales.

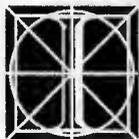
### OBJETIVOS DEL ALUMNO

Que el alumno logre:

- 1.- Introducirse en la lógica del derecho.
- 2.- Comprender e interpretar normas legales.
- 3.- Ubicar el derecho dentro de las ciencias sociales.
- 4.- Estudiar las normas jurídicas y legislación de incumbencia profesional.
- 5.- Adquirir visión totalizadora y estratégica del marco legal en su rol profesional.
- 6.- Enfocar interdisciplinariamente la problemática en la ingeniería.
- 7.- Valorar la importancia de las medidas preventivas empresariales.
- 8.- Dotarse de los principios técnico-jurídico mediante los cuales podrá intervenir en los distintos servicios o equipos profesionales.
- 9.- Realizar prácticas profesionales en simulación que permitan informarse sobre el contenido teórico y contar con elementos que torne eficaz el accionar profesional futuro.
- 10.- Analizar las consecuencias jurídicas del futuro accionar profesional
- 11.- Adoptar sistemas de protección jurídica como prevención a los conflictos.

### METODOLOGIA

Actividad docente frente al alumno: dictado de clases, coloquios, entrevistas, prácticos, debates, seguimientos de instrucción, parciales, exámenes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-3-

Actividad del alumno: seguimiento instructivo, asistencia a clase, desarrollo de las guías de estudio, prácticos en base a la lectura del contenido e información, presentación de monografía.

### PROGRAMA ANALITICO

**TEMA I: GENERALIDADES:** Ciencias naturales y ciencias culturales. Ciencias sociales: Leyes naturales, reglas técnicas y normas éticas. Las normas jurídicas. El Estado y el ordenamiento jurídico. La técnica Jurídica. Las ramas del derecho y clasificación de las normas jurídicas. Personas: clases y atributos. Patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Hechos ilícitos. Responsabilidades.

**TEMA II: OBLIGACIONES PERSONALES:** Elementos. Causas. Clasificaciones. Efectos. Ejecución. Mora. Caso fortuito o de fuerza mayor. Perjuicio. Modalidades. Contratos. Elementos. Efectos. Clases.

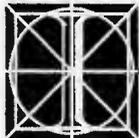
**TEMA III: LOCACION DE OBRA:** Caracteres. Diferencia con otros contratos. Diversas clases. Objeto del contrato. Forma y prueba. Sistemas de contratación. Contrato de Obra. Legajo. Obligaciones del locador y del locatario. Sublocación y cesión. Responsabilidades del locador. Garantía y privilegios del locador. Conclusión del contrato. Recepción. Ejecución forzada. Obras públicas: Regímenes jurisdiccionales. Licitación. Contrato. Ejecución. Recepción. Rescisión. Diferendos. Variaciones de costos. Contrato de suministros. Locación de servicios: características, efectos, obligaciones de las partes.

**TEMA IV:** La posesión. La tenencia. Derechos reales. Limitaciones y restricciones al dominio. Principios. Causas. Vecindad. Medianería. Obras e instalaciones. Plantas. Goteras y desagües. Luces y vistas. Cursos de agua. Límites y Restricciones al dominio. Legislación civil sobre vecindad. Ordenanzas municipales. Edificación: requisitos, inspecciones. Alineación, alturas, medidas de seguridad. Cercos y veredas. Locales especiales. Demoliciones. Derecho ambiental y la ingeniería.

**TEMA V: PERITAJES:** Concepto. Caracteres. Función del perito. Diversas clases. Prueba pericial. Pericia judicial. Regímenes legales. Designación: origen y forma. Nombramiento. Recusación. Excusación. Aceptación. Renuncia. Examen pericial. Puntos de pericia. Informe. Explicaciones. Honorarios. Regulación y cobro. Responsabilidades civiles y penales.

**TEMA VI: DERECHO COMERCIAL:** Concepto. Comerciantes. Capacidad. Matrícula. Obligaciones. Registro Público de Comercio. Libros de Comercio. Contratos de comercio. Mandato. Comisiones o consignaciones. Sociedades: diversos tipos, características.

W



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-4-

Compraventa. Finanzas y cartas de créditos. Seguros: diversas clases. Prenda con registro. Papeles de comercio. Transportes. Concursos.

**TEMA VII: DERECHO LABORAL:** Concepto. Evolución histórica. Las asociaciones profesionales. Fuentes. Las convenciones colectivas. Los estatutos profesionales. Los conflictos colectivos. Los órganos administrativos de aplicación. La jurisdicción judicial y extrajudicial. Principales instituciones del derecho laboral. Ley de contrato de trabajo. Fondo de desempleo. La previsión social. Regímenes jubilatorios.

**TEMA VIII: LEGISLACION PROFESIONAL:** La técnica y las necesidades humanas. El ciudadano profesional en la sociedad. Formas de prestación de servicios en la ingeniería. Investigación y experimentación. Ejecución de obras, estudios, proyectos, dirección técnica, asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras. Empresas, consultorías, asociaciones multidisciplinarias. Honorarios. Matrículas. Legislación nacional y provincial. Consejos profesionales. La ética profesional. Responsabilidades profesionales. El gramialismo. La protección y asistencia social.

#### **RECURSOS:**

Textos legales: Constitución Nacional Provincial. Código Civil – Código Comercial. Ley de Contrato de Trabajo. Código de Procedimientos de la Provincia de Salta. Leyes especiales.

Apuntes de Cátedra.

Trabajos Prácticos.

#### **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS:**

Clase expositivas y dialogadas.

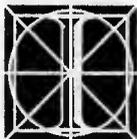
Actividades grupales: con análisis de casos, resolución de tareas y guías de estudio.

#### **EVALUACION**

Test monográfico en grupo de 6 alumnos.

Participación individual.

Evaluación Parcial – Monografía – Práctico.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-5-

### **BIBLIOGRAFIA:**

“Introducción al estudio del derecho” de Eduardo García Maynes, Ed. Fonte de Cultura Económica, Méjico Ed. “Porrúa”, Méjico.

“Introducción al derecho” de Carlos Mouchet y Ricardo Zorraquín Becú, Ed. Perrot Bs.As.

“Introducción al derecho”, de E.R. Aftalión, F. García Olano y J. Vilanova, Ed. El Ateneo: Bs.As.

“Introducción al estudio del derecho”, de Vicente O. Cutolo; Ed. Elcho.

“Introducción enciclopédica al derecho y a las ciencias sociales” de Arturo Orgaz, Ed. Assandri, Córdoba.

“Locación de obra”, de Alberto G. Spota.

“Régimen Legal de la Construcción”, de Alcides Graca. Ed. Zavalía, Bs.A.

“Código de minería y leyes de hidrocarburos comentados”, de Eduardo A. Pigretti, Ed. Coop. De D y C. Sociales de Bs.A.

Dr. Alberto Raymundo SOSA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-6-

### REGLAMENTO INTERNO

<b>Materia:</b>	<b>DERECHO EN INGENIERIA</b>	<b>Cód.:</b>	<b>C-33</b>
<b>Carrera:</b>	<b>INGENIERIA CIVIL</b>	<b>Plan</b>	<b>1.999</b>
<b>Profesor:</b>	<b>Dr. Alberto Raymundo SOSA</b>		
<b>Año :</b>	<b>2.003</b>	<b>Res. N°</b>	<b>437/03</b>

La materia se dictará mediante clases teóricas y prácticas, a las que el alumno deberá asistir al 90% de las mismas, en las que se tomará asistencia, asimismo deberá completar durante el desarrollo del curso una monografía que se desarrollará en equipos de 6 alumnos.

El alumno debe tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada parcial, o en el correspondiente recuperatorio que efectúe la cátedra, para continuar con el cursado promocional de la materia. Cualquier alumno podrá presentarse al recuperatorio de cada parcial independiente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en el recuperatorio.

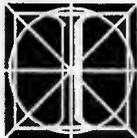
A.- Parciales Se tomarán dos parciales uno al promediar el curso y el otro a su finalización. De cada parcial se tomará un recuperatorio a los alumnos que no hubieran podido rendir y/o hubieren obtenido una calificación menor de 40, la nota será la obtenida en el recuperatorio.

B.- Cumplimiento de tareas. Tal como se indicó durante el desarrollo del curso los alumnos deberán elaborar una monografía temática. Esta tarea se realiza por equipos. Se realizarán cuatro correcciones del trabajos a fin de guiar y verificar su desarrollo para la ejecución de ese trabajo los alumnos deberán consultar la bibliografía y leyes referidas a la temática. Al finalizar el curso se evaluará individualmente la tarea realizada y los conocimientos adquiridos. De esta evaluación no habrá recuperación alguna.

C.- Evaluación por tema. De cada trabajo práctico se realizará una evaluación oral y/o escrita, según el tema, el alumno deberá tener no menos de 40 puntos en el 90% de dichas evaluaciones. No se realizarán recuperatorios a aquellos alumnos que no alcancen dicho mínimo.

NOTA DE PROMOCION. Se establece que la nota de promoción será la que el alumno obtenga de la siguiente expresión algebraica:

$$NP = 0.60 \times \text{Nota Promedio de (A)} + 0.15 \text{ Nota Promedio de (B)} + 0.25 \text{ de (C)}$$



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-7-

Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido una nota de promoción de 70 puntos o superior PROMOCIONAN la materia.

La calificación final será volcada a la escala 0-10 vigente en esta Universidad, de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Puntaje Final</b>	<b>0-39</b>	<b>40-49</b>	<b>50-59</b>	<b>60-69</b>	<b>70-76</b>	<b>77-84</b>	<b>85-92</b>	<b>93-100</b>
<b>Nota promoción</b>	<b>Libre</b>	<b>4(cuatro)</b>	<b>5(cinco)</b>	<b>6 (seis)</b>	<b>7(siete)</b>	<b>8(ocho)</b>	<b>9(nueve)</b>	<b>10(diez)</b>

#### **ETAPA DE RECUPERACION:**

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre 40 y 69, NO PROMOCIONAN LA MATERIA y pasan a una etapa de recuperación, hasta diez días antes del cierre de las inscripciones de las materias del cuatrimestre siguiente. Y tienen la posibilidad mediante una serie de pruebas y exigencias que establecerá la cátedra, de poder promocionar o no la materia.

Esta etapa de recuperación se aprueba con 60 puntos como mínimo. En caso de superar positivamente esta etapa de recuperación, la calificación final será un promedio entre la nota obtenida en la etapa normal de cursado y la obtenida en la etapa de recuperación.

En caso de no superar esta etapa de recuperación quedarán en condición de libres.

ct

Dr. Alberto Raymundo SOSA